



BIDASOA Y BERROARAN
MENDIETAKO BILTZAR
ADMINISTRARIAREN
LEHENDAKARITZA

Resolución 2/2023, de 22 de marzo, de la Presidenta de la Junta de Montes Bidasoa Berroaran, por la que se nombra el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

D^a. Amets Inda Gorriarán, presidenta de la Junta de Montes Bidasoa Berroaran.

Por Resolución de la presidenta 6/2022 de 12 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 97, de 19 de mayo de 2022, se ha aprobado la oferta de empleo público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de la Presidenta 18/2022, de 23 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (1 plaza de Guarda identificada en Anexo I).

De acuerdo a lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, el Tribunal Calificador será nombrado antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Concluido el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria procede la aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en ficha web. En el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación,

HE RESUELVO:

Primero. –Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (1 plaza de Guarda).

PRESIDENTA AMETS INDA GORRIARÁN (PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN).

SUPLENTE MARIO MICHELENA BAZTERRICA (ADMINISTRADOR DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA).

VOCAL 1 MIKEL MUTUBERRIA SANTESTEBAN (VOCAL DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN).

SUPLENTE JON ETXEKOLONEA SENAR (ADMINISTRADOR DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN).

VOCAL 2 XABIER IRISARRI GOYENECHÉ ((VOCAL DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA).

SUPLENTE JUAN MIGUEL SUQUILVIDE OLAZAR ((ADMINISTRADOR DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA).

VOCAL 3 MIREN JUANOTENA ARANBILLET (VOCAL DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL CONCEJO DE NARBARTE).

SUPLENTE EGOITZ GAMIO MICHELENA (ADMINISTRADOR DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN POR EL CONCEJO DE NARBARTE).

VOCAL 4 (SECRETARÍA) ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ (SECRETARIA DE LA JUNTA DE MONTES BIDASOA BERROARAN).

SUPLENTE MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ HERNANDORENA (SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA).

En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas indicándoles que, como integrantes del tribunal calificador, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Presidencia, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

Tercero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (1 plaza de Guarda), que se une a la presente resolución como ANEXO LISTA DEFINITIVA, ordenándose su publicación en la ficha web de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria:

Quinto.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

En Doneztebe-Santesteban, a 22 de marzo de 2023

La presidenta

La secretaria

Ametz Inda Gorriarán

Elvira Saez de Jauregui Urdanoz

ANEXO LISTA DEFINITIVA

Personas admitidas:

1	ANDUEZA OSCOZ, JESUS MARI
2	BARRIOLA EZCURRA, JON
3	GARAITA ARZA, URTZI